



Oficio: U.A.I.P. 3090/2021

Asunto: Incompetencia y orientación

Guanajuato, Gto; a 29 de noviembre de 2021

"Bicentenario de la consumación de la independencia nacional 1821-2021"

C. Margarita Murillo Franco
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300029721** el día **28 de noviembre del año 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito me sea enviado el contrato de compra-venta realizado por el gobierno del Estado de Guanajuato para adquirir el inmueble conocido como "EL BUEN TONO" ubicado en la calle Andrés Quintana Roo 803, colonia las Fuentes C.P. 38040 en Celaya, Gto. De acuerdo con una noticia publicada el 22 de abril del 2021 por el periódico "AM" de Celaya, Gto. Dicho inmueble fue adquirido por el gobierno del Estado de Guanajuato y será utilizado para la creación de un HUB de la competitividad." (sic)*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la **Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato**; determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en la sesión ordinaria número **562**, celebrada el día 29 de noviembre de 2021, específicamente en el **punto 5** del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha Unidad de Transparencia; la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato,

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, III, IV, VI y XIV, 54, fracción I, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73-2 14 88.

Atentamente,

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del municipio de Guanajuato**